

**BASES POR LAS QUE SE REGULA EL CONCURSO PARA LA OBTENCIÓN DE UNA
BECA DE EXCELENCIA PARA ESTUDIAR BACHILLERATO EN EL IBN GABIROL PARA
EL CURSO 2025/2026**

Primera. OBJETO.- El objeto de la presente convocatoria es la concesión de una (1) beca para alumno excelente, para cursar primer curso de Bachillerato Internacional para el curso 2025-2026.

Segunda. REQUISITOS.- Podrán solicitar estas becas los alumnos externos al Ibn Gabirol (en adelante, el/los Candidato/s) que cumplan los requisitos exigidos en la modalidad convocada:

- Estar empadronado en el municipio de Alcobendas
- Haber logrado una media de notable (8) en los dos (2) últimos cursos anteriores en convocatoria ordinaria.
- Superar una entrevista personal con docentes del Colegio
- Compromiso de cumplir con las normas educativas y el reglamento del Colegio

Tercera. CUANTÍA.- La cuantía de la beca comprenderá el coste de los estudios del curso correspondiente en el Colegio, debiendo concretar el beneficiario con el centro las actividades que quedan excluidas.

Cuarta. RENOVACIÓN.- Las becas se disfrutarán siempre que los beneficiarios mantengan los requisitos exigidos en la convocatoria: por parte del alumno, la nota académica (8).

Quinta. PROCEDIMIENTO DE SOLICITUD.- Para solicitar la beca, los interesados deberán remitir, debidamente firmados, el impreso de solicitud, según el modelo que se reproduce en Anexo, acompañados de la siguiente documentación:

- ✓ Original y fotocopia del DNI del candidato para su cotejo
- ✓ Original y fotocopia del DNI del padre/madre o tutor legal para su cotejo
- ✓ Original y fotocopia de todas las páginas transcritas del Libro de Familia para su cotejo
- ✓ Certificado de empadronamiento en el municipio de Alcobendas, comprensivo de todas las personas que conviven en el domicilio del candidato.
- ✓ Original o fotocopia compulsada de calificaciones de los dos (2) últimos cursos académicos

El expediente completo de solicitud de beca deberá enviarse por correo electrónico al siguiente e-mail ibngabirol@ibngabirol.com poniendo el asunto del correo "BECA AYUNTAMIENTO DE ALCOBENDAS"

Sexta. PLAZOS.- Los candidatos deberán presentar su solicitud por correo electrónico desde el 07/04/2024 al 18/04/2025.

Séptima. SELECCIÓN.-El proceso de selección lo llevará a cabo la Comisión de Valoración y constará de dos partes

- a) Análisis de la documentación presentada
- b) Entrevista a los candidatos que cumplan los requisitos en cada una de las modalidades

Octava. COMISION CONJUNTA DE VALORACIÓN.- La Comisión creada para el estudio de las solicitudes y el otorgamiento de las becas, estará integrada por al menos un (1) representante del Ayuntamiento de Alcobendas y dos (2) de Ibn Gabirol.

Dicha Comisión formulará una propuesta de adjudicación de las becas, pudiendo nombrar los suplentes que considere oportunos, con establecimiento previo de un orden de prelación, pudiendo acceder éstos al disfrute de las becas en el caso de existir alguna renuncia o incompatibilidad con estas bases por parte de los titulares.

La revisión de solicitudes y valoración será el 6 y 7 de mayo 2025 en el Centro Ibn Gabirol.

Novena. FALLO DE LA COMISIÓN CONJUNTA.- El fallo de la comisión será inapelable. La Comisión podrá declarar desierto el concurso si estima que los candidatos no reúnen los méritos exigidos para la concesión de la beca.
El fallo se hará el 13 de mayo de 2025.

Décima. ACEPTACIÓN DE LAS BASES.- La participación en este concurso implica la aceptación total de sus bases.
Asimismo, aquellos candidatos que hayan sido seleccionados deberán comprometerse a cumplir con las normas educativas y el Reglamento del Ibn Gabirol.

ANEXO

**SOLICITUD DE BECA PARA ESTUDIAR BACHILLERATO INTERNACIONAL EN EL
COLEGIO IBN GABIROL PARA EL CURSO 2025/2026**

D/Dña.....

Como padre/madre o tutor legal de.....

.....

DNI del padre/madre o tutor legal:

DNI del candidato.....

Domicilio:

Municipio: C. Postal:

Provincia..... Telf.

Correo electrónico.....

A la vista de las bases que rigen la Convocatoria para la concesión de beca para alumno excelente cursar en el IBN GABIROL, comenzando en el curso 2025/2026 acepta íntegramente dichas bases, y SOLICITA le sea concedida una beca para realizar los estudios de:

- Bachillerato Internacional en el nivel.....

Acompaño esta solicitud del resto de documentación exigida en las bases.

En Alcobendas a..... de de 2025
(Firma)

DOCUMENTACIÓN A APORTAR PARA SOLICITUD DE BECA PARA ESTUDIAR BACHILLERATO EN EL COLEGIO IBN GABIROL PARA EL CURSO 2025/2026

Para solicitar la beca, los interesados deberán remitir, debidamente firmados, el impreso de solicitud, según el modelo que se reproduce en Anexo, acompañados de la siguiente documentación:

- ✓ Original y fotocopia del DNI del candidato para su cotejo
- ✓ Original y fotocopia del DNI del padre/madre o tutor legal para su cotejo
- ✓ Original y fotocopia de todas las páginas transcritas del Libro de Familia para su cotejo
- ✓ Certificado de empadronamiento en el municipio de Alcobendas, comprensivo de todas las personas que conviven en el domicilio del candidato.
- ✓ Original o fotocopia compulsada de calificaciones de los dos (2) últimos cursos académicos

El expediente completo de solicitud de beca deberá enviarse por correo electrónico al siguiente e-mail ibngabirol@ibngabirol.com poniendo el asunto del correo "BECA AYUNTAMIENTO DE ALCOBENDAS", desde el 07/04/2025 al 18/04/2025.